

RESUMEN EJECUTIVO
MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL PLAN PARCIAL DEL SAU EL QUIÑÓN
Expediente GD 2660/2021

Conforme dispone el artículo 25.3 (básico) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, en los procedimientos de aprobación o alteración de instrumentos de ordenación urbanística, la documentación expuesta al público deberá incluir un resumen ejecutivo expresivo de los siguientes extremos:

- a) Delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.
- b) En su caso, los ámbitos en los que se suspendan la ordenación o los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión.

En cumplimiento de dicho artículo, y de conformidad con el Informe de la Arquitecta Municipal obrante en el expediente, cabe indicar:

A.- Las propuestas de modificación que se describen en el documento de Modificación nº 3 del Plan parcial del Sector El Quiñón, en resumen son las siguientes:

Primera.- Se modifica el articulado de la definición de los usos, ajustándose el Plan Parcial, tanto a las categorías, como terminología del capítulo de las Normas Subsidiarias, como del Reglamento de Planeamiento de la LOTAU.

Segunda.- Se incluye el uso docente como uso compatible al uso residencial.

Tercera.- Se aclara y detalla la compatibilidad al 100 % del uso comercial en los grados 3B, 3C.1, 3C.2, 3D y 3E de la ordenanza residencial.

B.- La modificaciones propuestas afectan a todo los siguientes ámbitos:

- Las modificaciones primera y segunda afectan a la totalidad de las parcelas de calificadas por la ordenanza residencial del Plan Parcial del Sector El Quiñón.
- La modificación tercera afecta a las parcelas calificadas por la ordenanza residencial grados 3B, 3C.1, 3C.2, 3D y 3E del Plan Parcial del Sector El Quiñón.

C.- Al final del presente documento se adjuntan los siguientes planos:

- Plano de situación del Plan Parcial del Sector El Quiñón.
- Plano de zonificación del Plan Parcial del Sector El Quiñón.

D.- No procede la suspensión de la ordenación ni, por tanto, la suspensión del otorgamiento de licencias en ninguna parcela del Sector El Quiñón.

Se firma el presente en Seseña, en la fecha que consta en la huella digital impresa al margen del informe.

Fdo.: Crescencio Leñero Menjíbar
Oficial Mayor
(Firmado digitalmente)

Fdo.: Ana Isabel Gómez Galán
Arquitecta Municipal
(Firmado digitalmente)

Fdo: El Concejal Delegado de Urbanismo,
Cándido Guerra Cuesta
(Firmado digitalmente)